



Tuxtla Gutiérrez; Chiapas
10 de Diciembre de 2024.

00543

Dip. Luis Ignacio Avendaño Bermúdez
Presidente de la Mesa Directiva
LXIX Legislatura del Honorable
Congreso del Estado de Chiapas.
Presente.

H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALÍA DE PARTES

RECIBIDO
10 DIC 2024

HORA: 15:57
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

Por este medio y con fundamento en los artículos 48 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; y, 172 y 174 de la Ley del Congreso del estado; me permito presentar a la consideración de esta Soberanía Popular, la iniciativa de Decreto por el que se declara al año 2025, como "Año de Rosario Castellanos Figueroa", para el trámite legislativo correspondiente.

Sin otro particular, le envió un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE


Diputada ~~María Roselia Jiménez Pérez~~
Integrante de la Sexagésima Novena Legislatura del Honorable
Congreso del Estado de Chiapas.



**Ciudadanos Diputados y Diputadas
Integrantes de la Sexagésima Novena
Legislatura del Honorable Congreso del Estado
P r e s e n t e s .**

La suscrita Diputada **María Roselía Jiménez Pérez**, Integrante de esta Sexagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, en uso de las facultades que me confieren los artículos 48 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; y 172, y 174, de la Ley del Congreso del Estado; presento a la consideración de esta Soberanía Popular la **Iniciativa de Decreto por el que se declara al año 2025, como “Año de Rosario Castellanos Figueroa”**, en atención a la siguiente:

Exposición de motivos

El artículo 45, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, faculta al Honorable Congreso del Estado a legislar en las materias que no están reservadas al Congreso de la Unión, así como en aquellas en que existan facultades concurrentes de acuerdo al pacto federal.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 48, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, las Diputadas y los Diputados integrantes de esta Sexagésima Novena Legislatura, tenemos dentro de las facultades, las de iniciar Leyes o Decretos.

Recordar a Rosario Castellanos Figueroa, es tener presente sus obras y lucha por las mujeres, y los hombres y mujeres indígenas; Rosario Castellanos, nació el 25 de mayo de 1925, creció en Comitán de Domínguez, Chiapas, sus padres Adriana Figueroa y César Castellanos, de origen Comiteco.

En Comitán de Domínguez, vivió toda su infancia y realizó sus estudios de primaria y secundaria, a los dieciséis años se trasladó a la capital del país, para realizar sus estudios. Ingresó a la Escuela Nacional de Jurisprudencia, hoy Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), pero su vocación la llevó a cambiarse al poco tiempo a la carrera de Filosofía.

Durante este tiempo de formación en la Universidad Nacional Autónoma de México, conoció a la poeta Dolores Castro, con quien forjaría una gran amistad y, a la postre, mostraría sus enormes dotes en la poesía. A los 18 años realizó sus primeras publicaciones en la Revista Antológica América, dirigida por Marco Antonio Millán y Efrén



Hernández, destacados editores e impulsores de la cultura; publicación que le marcó el comienzo de su carrera como escritora.

Fue integrante del "Grupo de los Ocho poetas mexicanos", junto a Dolores Castro, Javier Peñalosa, Alejandro Avilés, Octavio Novaro, Efrén Hernández, Honorato Ignacio y Roberto Cabral del Hoyo, con quienes publicó una antología.

También, fue considerada como parte de la "Generación del 50", que estuvo integrada por escritores como Jaime Sabines y Carlos Fuentes. Grupo del cual destacó por su profunda reflexión crítica sobre la mujer y la presencia indígena en la sociedad.

Concluida la licenciatura, continuó sus estudios y obtuvo el grado de maestra en filosofía en la Universidad Nacional Autónoma de México, con la tesis sobre cultura femenina. En 1950, obtuvo una beca en el Instituto de Cultura Hispánica y realizó cursos de posgrado sobre estética y estilística en la Universidad de Madrid. Durante su estancia en el país ibérico, publicó *Presentación al templo*, en 1951, influida por la mística de la obra de Santa Teresa y San Agustín.

A su regreso a México, en 1952, fue directora del Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas, en Tuxtla Gutiérrez, donde, entre otras acciones, dirigió un grupo de teatro guiñol, tzeltal-tzoitzil, "Teatro Petul" para el que escribía guiones con temas de concientización a la comunidad como la alfabetización. De 1958 a 1961 redactó algunos textos escolares para el Instituto Nacional Indigenista de México. Esta labor pública pudo combinarla con la de escritora, gracias a que de 1954 a 1955 obtuvo la beca Rockefeller que le otorgara el Centro Mexicano de Escritores.

En 1958 se casó con Ricardo Guerra, con quien procreó tres hijos, pero murieron los dos primeros. Gabriel, el tercero de sus hijos fue la inspiración y destinatario de muchos de los textos de la autora.

De 1960 a 1966 se desempeñó como jefa de Información y Prensa en la Universidad Nacional Autónoma de México, máxima casa de estudios, durante el rectorado del Dr. Ignacio Chávez Sánchez.

Otro aspecto fundamental en la vida de la escritora fue la docencia, labor a la que se dedicó con ahínco y responsabilidad. De 1962 a 1971 impartió las cátedras de literatura comparada, novela contemporánea y seminario de crónica en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.



Este destacado desempeño en la docencia cruzó fronteras, pues en los Estados Unidos fue maestra invitada por las Universidades de Wisconsin y Bloomington, durante los años de 1966 y 1967, y en Israel, en la Universidad Hebrea de Jerusalén, donde impartiría las clases de literatura iberoamericana.

De su obra lírica es conocida la dedicación que la llevó a pulir sus escritos con rigor y esmero. Apuntes para una declaración de fe (1947) y trayectoria del polvo (1948) son sus dos primeros libros y los que marcan la pauta del resto de su poesía. Siguió a estos poemarios, de la vigilia estéril (1950) y el rescate del mundo (1952), al pie de la letra (1959), y por supuesto materia memorable (1969) y en la tierra de en medio (1972). Estos últimos que contienen los que probablemente serán los poemas más conocidos de la escritora con piezas como Memorial de Tlatelolco.

Su vasta obra poética, compilada y publicada en 1972 con el título Poesía no eres tú, ha generado un sin número de estudios acerca de su profundidad y significado.

En cuanto a sus aportaciones en la prosa, referencia obligada, es Balún Canán (1957), su primera novela y merecedora del Premio Chiapas, este texto revive su infancia comiteca y la cruda realidad de la época. Esta obra, junto con Ciudad Real (1960), colección de cuentos que le valió ganar el premio Xavier Villaurrutia, y oficio de tinieblas (1962), por la que fue galardonada con el premio Sor Juana Inés de la Cruz, integran el ciclo de Chiapas, obras cuyo tema central son los problemas y la multiculturalidad de Chiapas.

Posteriormente, publicaría los Convidados de Agosto (1964) y álbum de familia (1971), ambas con un mismo eje narrativo, las relaciones de dominación y sumisión a las que está sujeta la mujer mexicana.

Rosario Castellanos Figueroa también destacó por su amplia producción de ensayos y sus aportaciones periodísticas. En este sentido, destacan textos como Mujer que sabe latín (1973), lo que la ubica como una de las principales precursoras del feminismo en nuestro país.

Colaboró con una enorme cantidad de textos sobre numerosos temas en el diario Excélsior de 1963 a 1974, los que fueron objeto de diversas compilaciones publicadas tras su muerte.

El 15 de febrero de 1971, Rosario Castellanos Figueroa, fue nombrada embajadora en Israel, en esa misma fecha pronunció un discurso que, a decir de Elena Poniatowska, podría ser el punto de partida del feminismo en México. Una semana después, el 22 de febrero de 1971, fue ratificada para esa representación por la Comisión Permanente del



H. Congreso de la Unión, con lo que inició una destacada actividad diplomática, siendo su último cargo público.

Es por ello que el año 2025, sin duda, es trascendental en la historia de nuestro Estado, ya que se conmemora el centenario del natalicio de la Ilustre Chiapaneca Rosario Castellanos Figueroa, quien dedicó su vida a la creación literaria con pulcritud y dedicación absoluta, puso en el centro de la discusión el papel de la mujer en la sociedad y el multiculturalismo del país. Sus textos no han perdido vigencia; a pesar de su prematura muerte, ocurrida el 7 de agosto de 1974, la escritora dejó un legado imprescindible con su vida y con su obra.

Con motivo de que, en el año 2025, se cumple el centenario del natalicio de la ilustre escritora, ensayista y periodista chiapaneca Rosario Castellanos Figueroa, quien como narradora, innovó las letras mexicanas introduciendo a la literatura el mundo de Chiapas de los años 1950-1960, asimismo fue una de las escritoras con mayor relevancia en la literatura mexicana del siglo XX, es por ello que propongo a esta Honorable Asamblea que se **declare al año 2025, como “Año de Rosario Castellanos Figueroa”**.

Con base en los anteriores fundamentos y consideraciones presento a esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa de:

Decreto por el que se declara al año 2025, como “Año de Rosario Castellanos Figueroa”

Artículo Primero.- Se declara al año 2025, como “Año de Rosario Castellanos Figueroa”.

Artículo Segundo.- Las Dependencias, Entidades y demás Órganos de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como las Instituciones y demás organismos del Estado y los Municipios de Chiapas, deberán utilizar en su papelería oficial la leyenda que identifique “**2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa**”.

Artículo Tercero.- La Declaración al año 2025, como “Año de Rosario Castellanos Figueroa”, se realiza con el fin de conmemorar los 100 años del natalicio de la Ilustre escritora chiapaneca “Rosario Castellanos”.



TRANSITORIOS

Artículo Primero.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial.

Artículo Segundo.- El presente Decreto entrara en vigor a partir del 01 de Enero de 2025 y estará vigente hasta el 31 de Diciembre de 2025.

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se le dé debido cumplimiento.

Dado en el Honorable Congreso del Estado, Residencia Oficial del Poder Legislativo del Estado de Chiapas, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 10 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

Atentamente

Dip. María Roselía Jiménez Pérez
Integrante de la Sexagésima Novena Legislatura
del Honorable Congreso del Estado de Chiapas

La presente foja de firmas corresponde a la Iniciativa de Decreto por el que se declara al año 2025, como "Año de Rosario Castellanos Figueroa".